

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA ASISTENCIAL DE ATENCIÓN PRIMARIA DE MADRID, DE 21 DE AGOSTO 2023, POR LA QUE SE PUBLICAN LISTADOS DEFINITIVOS DE PROFESIONALES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO DE MOVILIDAD INTERNA 2023 PARA EL PERSONAL ESTATUTARIO FIJO DE ATENCIÓN PRIMARIA

Con fecha 22 de junio de 2023 se publicó Resolución de esta Gerencia Asistencial de Atención Primaria por la que se convoca proceso de movilidad interna para personal estatutario fijo de Atención Primaria.

Con fecha 8 de agosto de 2023 se publicó Resolución de esta Gerencia Asistencial aprobando la relación provisional de admitidos y excluidos al proceso y concediendo un plazo de 5 días hábiles a fin de subsanar el defecto que hubiera podido motivar la exclusión o la no inclusión expresa.

El punto 5 de la Resolución de 22 de junio de 2023 establece que finalizado el plazo de subsanación de defectos se publicará en la INTRANET de Atención Primaria la resolución por la que se aprueba las relaciones definitivas de admitidos y excluidos.

Esta Gerencia Asistencial de Atención Primaria, de conformidad con lo dispuesto en el mencionado apartado 5 y conforme a lo dispuesto en la Resolución de 12 de Junio de 2018 (B.O.C.M. 18 de junio 2018) de la Dirección General de Recursos Humanos sobre delegación de determinadas competencias en materia de gestión de personal.

RESUELVE

Aprobar y publicar la relación definitiva de admitidos por categorías y la relación de profesionales excluidos al proceso de movilidad interna 2023, con indicación de la causa de exclusión.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la misma, conforme a los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad.

En Madrid, 21 de agosto de 2023

María Luisa López Diaz-Ufano Gerente Asistencial de Atención Primaria